



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

184

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2009-MPC
Casma, 05 de Marzo del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de Marzo del presente año, el Pedido del Regidor Sr. **Luis Alberto Méndez Orellana**, Presidente de la Comisión de Transportes y Vialidad, mediante el cual solicita se realice una Auditoria Externa a la Municipalidad Provincial de Casma; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor **Luis Alberto Méndez Orellana**, Presidente de la Comisión de Transportes y Vialidad, informa al Pleno de Concejo que es necesario realizar una Auditoria Externa en la Municipalidad Provincial de Casma con la finalidad de realizar una revisión general a partir del año 2006 al 18 de Febrero del 2009;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente aprobar el Pedido solicitado por el Regidor;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 39 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR La realización de una Auditoria Externa con carácter de Urgencia en la Municipalidad Provincial de Casma a partir del 1° de Enero del 2006 al 18 de Febrero del 2009;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Control Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Enzo Daniel Rosales Pérez
ALCALDE